

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por el que se acuerda publicar el siguiente acto administrativo.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Resolución de Reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nómina, del expediente 2014/1636-PASL-(FVM), que se cita a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en el Servicio de Retribuciones (Nóminas) de Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio de Servicios Múltiples, Planta 1, Puerta 0107, de Málaga.

Interesada: Saida Amar Chaib.

Expediente: 2014/1636-PASL-(FVM).

Acto notificado: Resolución de Reintegro.

Importe a Reintegrar: 395,47 euros.

Órgano que dicta el acto: Delegada Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Málaga.

Plazo: Desde la publicación del presente acto, dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, o potestativamente, en el plazo de un mes, interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Málaga, 3 de noviembre de 2014.- La Delegada, Patricia Alba Luque.